

CONCEJO ABIERTO DE VILLANUEVA DE LA NÍA

CVE-2022-9446 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villanueva de la Nía para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se publica el mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.000
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	30.000

PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	6.000
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6	INVERSIONE REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.000

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL.

Villanueva de la Nía, 5 de diciembre de 2022.

El presidente,
Pablo Alonso Herrero.

2022/9446

CVE-2022-9446